

# Guatemala y un congreso con falta de quórum

El cierre del 2022 fue relativamente lento en cuanto a emisión de decretos y leyes de parte de los Órganos Ejecutivo y Legislativo. De hecho, el mes de noviembre no produjo normativas para el análisis del Libertómetro.

Diciembre varió un poco, pero solamente con piezas provenientes del Ejecutivo, las cuales tuvieron puntuaciones negativas. Una de ellas fue el establecimiento de los salarios mínimos para las actividades y las circunscripciones económicas.

Lo anterior recibió una nota de -3 ya que el Estado tomó decisiones arbitrarias de cuánto pagar, siendo algo que debería ser una negociación entre empleado y empleador. La otra normativa, y que se evaluó con un -1, fue el decreto que estableció asueto remunerado el 26 de diciembre y el 2 de enero des este año para empleados de entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública.

El mes de enero mantuvo la tónica de nula productividad. Gran parte de las aprobaciones se relacionaron al aval de presupuestos. 0 como es habitual en Guatemala, gran parte de los acuerdos que se emiten provienen del Ministerio de Gobernación y tiene que ver con la autorización de iglesias, fundaciones o escuelas.

En el caso del Legislativo, fue hasta el 18 de enero que los diputados de la IX Legislatura iniciaron el primer período de Sesiones Ordinarias. Ese día aprobaron el Acuerdo Legislativo 2-2023 que inauguró el nuevo período legislativo, que finalizará el 15 de mayo.

**También te puede interesar:** [Datos del Libertómetro](#)

Entre los avances de estas primeras semanas estuvo el conocimiento de parte de los diputados en primer debate de la iniciativa 6161 que propone reformas al Decreto 94-96, Ley General de Telecomunicaciones, para ampliar por 25 años las frecuencias a los cuerpos de bomberos.

También se remitieron varias iniciativas de ley a las comisiones respectivas para que puedan ser analizadas, como la propuesta de reformas al Decreto 17-73, Código Penal y al Decreto 21-2006, Ley contra la Delincuencia Organizada.

Cabe destacar que durante esa sesión plenaria se pretendía proseguir con la elección de magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales Colegiados de igual Categoría; y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Empero, como una constante del congreso, la falta de quórum impidió el avance.

Igualmente, en una segunda sesión ordinaria se buscaba avanzar con las interpelaciones a ministros de Estado. Nuevamente la ausencia de varios diputados provocó que no se realizara el procedimiento.

Tal parece que el Congreso de Guatemala ha retornado con una vieja costumbre de alargar las sesiones, o suspenderlas, por la inasistencia o abandono de los parlamentarios a las sesiones ordinarias.